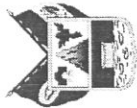


3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2015.

Con fundamento en el Artículo 14, Fracción II, inciso b), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, se somete a consideración de este H. Consejo Directivo, los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2015.



CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2015

ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL Y ESTATAL

El entorno nacional tomando como referencia los últimos cinco años, que se ha visto reflejado en fenómenos externos que han deteriorado el desarrollo de las actividades productivas del país, reflejándose en la falta de empleo, incremento de la delincuencia, sin embargo un equilibrio económico del país, al derivarse la mayor crisis económica de las últimas décadas de nuestro principal socio comercial, Estados Unidos de América, lo que provocó una disminución del comercio internacional provocando con ello la caída significativa del Producto Interno Bruto.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016 y Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 propone dentro de las estrategias de desarrollo regional, promover la competitividad en cada región atendiendo la vocación de cada una de ellas, en colaboración y coordinación con los actores económicos, sociales y políticos, al tiempo que señala a la infraestructura, como un componente fundamental para determinar los costos de acceso a los mercados, tanto de productos como de insumos.

Lo anterior se ha venido reflejando en cada entidad federativa del país en cuanto al desarrollo económico de los mismos, en cuyo caso el Gobierno Federal y del Estado ha venido tomando distintas medidas para hacer frente a la crisis externa impulsando la competitividad y productividad, fortalecer los motores del crecimiento y proteger el aparato productivo y los empleos de los mexicanos, por lo que en los últimos años, el estado ha impulsado el establecimiento de parques industriales en diversas regiones. La mayoría de las compañías que operan son micro, pequeñas y medianas empresas, siendo prioridad para esta administración, seguir con esta política e incentivar la instalación de industrias de mayor tamaño. La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense cumple con ampliar la rentabilidad y competitividad de la planta productiva del entorno y contribuye al progreso socioeconómico de la región y el país, enmarcada en el Plan Estatal de Desarrollo en el se establece los objetivos estratégicos y las prioridades que guiarán las acciones de gobierno durante el periodo 2011–2016.

CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

Se tienen proyectado para 2015 captar una matrícula de TSU y de Nivel Ingeniería por 1750 alumnos que es el 46% más de la capacidad instalada, derivado de la oferta educativa que se tiene mismas que son: TSU en Administración Área Recursos Humanos, Contaduría, Diseño y Moda Industrial Área Producción, Manejo de Recursos Naturales, Mecánica Área Industrial, Mantenimiento Área Industrial, Proceso Industriales Área Manufactura, Terapia Física Área Rehabilitación y Tecnologías de la información en sus dos Áreas, Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones.



Así mismo con ocho programas educativos de nivel ingeniería y una licenciatura: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera y Fiscal, Metal-Mecánica, Sistemas Productivos, Diseño Textil y Moda, Mantenimiento Industrial, Manejo Forestal y Sustentable y Tecnologías de la Información y Comunicación y Licenciatura en Terapia Física, con lo cual se amplían las posibilidades de la generación de mayor ingreso por venta de bienes y servicios, seguida por la prestación de servicios tecnológicos y servicios de educación continua.

Para eficientar lo anterior se tienen establecidos planes de trabajo orientados al cumplimiento de las metas establecidas para cada caso en particular, evaluando su desempeño a lo largo del año para garantizar que los recursos estimados se capten con la menor variación posible.

Es importante destacar que los propósitos aquí planteados solo podrán ser alcanzados con la participación del Gobierno Federal y del Estado, en el marco del convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero con lo cual la mayor cantidad de los recursos autorizados para el Organismo provienen de estas fuentes.

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL ORGANISMO.

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, aun cuando de conformidad con el presupuesto asignado en partes iguales de manera Federal y Estatal, depende también de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, siendo una Institución Pública de Educación Superior de calidad, a través de programas educativos pertinentes que se caracterizan por tener una cobertura con equidad y hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos humanos y materiales.

Además tiene como misión: "Ser una Institución de Educación Superior que contribuya a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, y desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional". Su visión es: "Ser una Institución de Educación Superior de calidad y prestigio, con programas académicos acreditados, cuerpos académicos reconocidos, certificada en normas internacionales de gestión de la calidad, que proporcione a sus estudiantes una formación integral en lo profesional y en lo humano, cuyos egresados y resultados sean reconocidos por el sector productivo por contribuir al desarrollo sustentable de la región por medio de modelos innovadores en la gestión e incubación de empresas, y sea ampliamente identificados con su comunidad a través de acciones de extensión universitaria, difusión de la cultura y vinculación".



Por lo anterior la UTSH, muestra el grado de compromiso con el aseguramiento de la calidad teniendo como objetivos: Captación de matrícula de acuerdo a la infraestructura institucional; apoyar el desarrollo empresarial y emprendedor sustentable de la región por medio de la inserción de los estudiantes en estadías en empresas de la región; Excelencia en el nivel académico de egreso de los estudiantes; Avanzar en la excelencia académica de profesores por medio de capacitación técnica y pedagógica; Alto desempeño en servicios tecnológicos y de educación continua y la satisfacción del cliente.

Además con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos, la institución ofrece servicios tecnológicos, cursos de capacitación de educación continua, servicios de titulación de alumnos, EXANI II, independientemente del compromiso con los trabajadores del pago de 20 días de gratificación anual, y por supuesto para mantener la calidad en el servicio con las auditorías internas, cubrir la nivelación del sueldo del Rector, el pago del sueldo del Contralor, pago de materiales y gastos de oficina, arrendamiento de vehículos, capacitación, trámites de titulación ante la instancias federales y estatales, así como equipamiento en áreas académico - administrativas para brindar un mejor servicio a la comunidad universitaria. Estas necesidades se aplicarán al gasto de egresos propios, previa autorización del H. Consejo Directivo, ya que independientemente del recurso ministrado por el Estado y la Federación, se requiere la aplicación del mismo fuera del gasto de operación normal, por la propia naturaleza del mismo, con los cuales se ofrece una plataforma sólida de recursos que contribuyen en el mantenimiento y consolidación de esta Institución.

Con el propósito de proveer elementos que faciliten la comprensión del Presupuesto Anual del ejercicio 2015, se mencionan a continuación, los criterios generales considerados para su elaboración como estrategias de captación de recursos para este ejercicio, conforme al Acuerdo Tarifario autorizado se consideran los siguientes aspectos:

1. Las tarifas están expresadas en pesos mexicanos, competitivos de acuerdo a la zona de influencia en que se encuentra la institución y de acuerdo a la zona económica del Estado de Hidalgo.
2. Mantener una campaña permanente de promoción de la oferta educativa en todas las instituciones de nivel medio superior del área de influencia para incrementar la matrícula y la recaudación de los ingresos propios.
3. Incrementar y diversificar la cobertura de atención con la oferta de diversas carreras con criterios de pertinencia y coherencia al desarrollo regional integral sustentable.
4. Continuar con la difusión de los servicios de vinculación para promover productos que satisfagan las necesidades del sector productivo y social.
5. Determinar las tarifas por el menor impacto en la economía de los estudiantes; para dar un mayor sentido de cumplimiento y compromiso ya que el objeto del Organismo no es de carácter lucrativo, si no de interés social, evitando la deserción por causas económicas.



A fin de dar certeza jurídica, respecto de las interpretaciones de las disposiciones que rigen la actuación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y en atención a uno de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo relativo a la cultura de la legalidad, el acuerdo tarifario por los servicios que prestará la Universidad para el 2015 se encuentra sujeto a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año 2015, a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, al convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero entre la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Hidalgo, al decreto del presupuesto de Egresos para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el año 2015, a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y gasto Público para el Estado de Hidalgo, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que le son aplicables.

El monto de los recursos previstos, corresponde a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para el ejercicio 2015, por un monto de \$4'626,168.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100, M.N.) así como al subsidio que Gobierno del Estado por \$28,128,787.00 (VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) y subsidio de Gobierno Federal por \$28,128,787.00 (VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) lo que da un monto total de **\$60,883,742.00 (SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**.

El presupuesto de Egresos se elabora a nivel de proyecto, capítulo y partida de gasto y corresponde a la misma cantidad de ingresos.

La asignación de recursos toma como referencia los siguientes proyectos prioritarios: Administración Central. Sistema de Administración en Educación Superior Operando (incluye la aplicación de los Ingresos Propios), Evaluación Educativa, Evaluación a Estudiantes y Docentes de Educación Superior Realizada (incluye aplicación de Ingresos Propios), Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Servicio de Mantenimiento para atender las necesidades de Educación Superior Realizado, Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado, Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada, Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado, Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado, Sistemas de Información. Sistema de difusión institucional en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado, Difusión Institucional. Actividad de información para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada e Investigación Educativa. Investigación Educativa para Educación Superior Realizada; los cuales incluyen las principales actividades de: Pago de derechos establecidos en las leyes y acuerdos respectivos para la legalización de títulos y cédulas profesionales, el pago de servicios básicos de la Universidad para mantener la continuidad de operación, el pago del impuesto sobre nóminas, así como el pago de 20 días de salario por concepto de gratificación anual que



establece la Ley de los trabajadores al servicio de los gobiernos estatal y municipales, así como de los organismos descentralizados. Además de:

- ♦ Mantener la Recertificación en la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2008
- ♦ Fortalecer las acciones que permitan mantener la acreditación de los programas educativos por organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- ♦ Avanzar en la construcción de los módulos que integran el Sistema Automatizado de Información Integral.
- ♦ Elaborar y presentar para su aprobación los reglamentos y acuerdos internos que enriquezcan la normatividad universitaria.
- ♦ Incrementar tasa de egreso y titulación.
- ♦ Incrementar la demanda de los Servicios Tecnológicos y de Educación Continua en la región.
- ♦ Realizar pago de prestaciones que marca la Ley.
- ♦ Atención de calidad a la comunidad universitaria y a clientes externos.

Cabe mencionar que para el ejercicio 2015, la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense como Organismo Descentralizado de la Administración Pública, en congruencia con la política del Gobierno del Estado de Hidalgo y, con fundamento en los lineamientos emitidos por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público CISCMRDE, optimiza los recursos financieros, humanos y materiales, estableciendo medidas de control interno como son: el seguimiento puntual a los proyectos planteados, la aplicación del sistema de control de ingresos, el seguimiento estricto del control presupuestal, implementación de bitácoras para control de los gastos que así lo requieren, y principalmente la adecuada designación de funciones y actividades de los recursos humanos; así como de la correcta aplicación de los recursos materiales y servicios generales y la utilización de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el organismo a fin de asegurar una rendición de cuentas honesta y transparente, apegada a la normatividad establecida.



INGRESOS

Por lo que respecta al Estimado de Ingresos para el año 2015, se considera un importe de **\$60,883,742.00 (SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** integrado por:

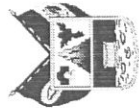
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	AÑO ANTERIOR (ESTIMADO) (PESOS)	AÑO ACTUAL (PESOS)	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
			(PESOS)	(%)	
INGRESOS PROPIOS	4,505,231.00	4,626,168.00	120,937.00	3%	Se incrementaron costos en conceptos de Titulación TSU e Ingeniería, así como en Curso Propedéutico y Examen de Ingreso a la Educación Superior, por otro lado se estima captar en matrícula 1750, por lo que se espera que se incrementen la captación de recursos propios.
SUBSIDIO ESTATAL	22,618,657.00	28,128,787.00	5,510,130.00	20%	Los costos de los servicios básicos, materiales y recurso humano incrementan año con año, razón por la cual el presupuesto necesario para el ejercicio 2015 incrementa en razón del ejercicio 2014.
SUBSIDIO FEDERAL	22,618,657.00	28,128,787.00	5,510,130.00	20%	Los costos de los servicios básicos, materiales y recurso humano incrementan año con año, razón por la cual el presupuesto necesario para el ejercicio 2015 incrementa en razón del ejercicio 2014.
TOTAL	49,742,545.00	60,883,742.00	11,141,197.00	18%	



INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO (SEGÚN ACUERDO TARIFARIO)

DESCRIPCIÓN DE INGRESOS	AÑO ANTERIOR (ESTIMADO) (PESOS)	AÑO ACTUAL (ESTIMADO) (PESOS)	VARIACIÓN	COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
Por Derechos	4,331,593.00	4,456,483.00	124,890.00	Se incrementaron costos en conceptos de Titulación TSU e Ingeniería, así como en Curso Propedéutico y Examen de Ingreso a la Educación Superior, por otro lado se estima captar en matrícula 1750, por lo que se espera que se incremente la captación de recursos propios.
Por Productos	53,151.00	37,001.00	-16,150.00	El concepto de Cuota de recuperación servicio de cafetería se programó recurso solo para el cuatrimestre mayo-agosto 2015, ya que es cuando se tienen menos alumnos en la Institución y el número de becas alimenticias disminuyen, así mismo el concepto de Impresión de documento TC/TO B/N se considera estimado \$1.00, debido a que se cuenta con un centro de fotocopiado dentro de la Institución, sin embargo, no se descarta la posibilidad de utilizar este concepto en ejercicios posteriores, por lo que se programa \$1.00.
Por Aprovechamiento	113,820.00	126,765.00	12,945.00	Se estima un importe mayor por la proyección mayor en captación de matrícula.
Por Venta y Servicios	6,657.00	5,919.00	-738.00	Se tienen conceptos en los que se les programa \$1.00 dado que en los últimos 2 ejercicios no se tuvo demanda, sin embargo no se elimina porque la institución debe estar abierta a atender las necesidades de la región.
TOTAL	4,505,231.00	4,626,168.00	120,947.00	



Se tienen proyectado para 2015 captar una matrícula de TSU y de Nivel Ingeniería por 1750 alumnos que es el 46% más de la capacidad instalada, derivado de la oferta educativa que se tiene mismas que son: TSU en Administración Área Recursos Humanos, Contaduría, Diseño y Moda Industrial Área Producción, Manejo de Recursos Naturales, Mecánica Área industrial, Mantenimiento Área Industrial, Proceso Industriales Área Manufactura, Terapia Física Área Rehabilitación y Tecnologías de la información en sus dos Áreas, Sistemas Informáticos y Redes y Telecomunicaciones.

Así mismo con ocho programas educativos de nivel ingeniería y una licenciatura: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera y Fiscal, Metal-Mecánica, Sistemas Productivos, Diseño Textil y Moda, Mantenimiento Industrial, Manejo Forestal y Sustentable y Tecnologías de la Información y Comunicación y Licenciatura en Terapia Física, con lo cual se amplían las posibilidades de la generación de mayor ingreso por venta de bienes y servicios, seguida por la prestación de servicios tecnológicos y servicios de educación continua.

EGRESOS

Por lo que se refiere al Presupuesto de Egresos, la asignación presupuestal para los proyectos que contempla en el Programa Operativo Anual 2015, considera principalmente los siguientes aspectos:

- A. Para el ejercicio actual, el universo programático de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense es de 10 proyectos, mismos que están inscritos, correlacionados con los compromisos incluidos en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011–2016; para el seguimiento de estos proyectos se han establecido procedimientos de control administrativo y técnico que nos permiten evitar desviaciones e inconsistencias en la operación.
- B. La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, continuará desarrollando este año como actividades de especial interés los proyectos de: Administración Central. Sistema de Administración en Educación Superior Operando (incluye la aplicación de los Ingresos Propios), Evaluación Educativa, Evaluación a Estudiantes y Docentes de Educación Superior Realizada (incluye aplicación de Ingresos Propios), Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Servicio de Mantenimiento para atender las necesidades de Educación Superior Realizado, Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado, Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada, Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado, Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado, Sistemas de Información. Sistema de información en



beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado, Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada e Investigación Educativa. Investigación Educativa para Educación Superior Realizada.

C. El monto de los recursos previstos, corresponde a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para el ejercicio 2015, por un monto de \$4'626,168.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100, M.N.) así como al subsidio que Gobierno del Estado por \$28,128,787.00 (VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) y subsidio de Gobierno Federal por \$28,128,787.00 (VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) lo que da un monto total de \$60,883,742.00 (SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).



ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR PROYECTO (FEDERAL, ESTATAL E INGRESOS PROPIOS)

PROYECTO	CONCEPTO	PROGRAMADO (PESOS)	COMENTARIOS
1	Administración central. Sistema de administración en educación superior operando	54,843,194.00	(Incluye aplicación de Ingresos Propios, por (\$3,328,168.00)
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	1,661,794.00	(Incluye aplicación de Ingresos Propios, por (\$1,298,000.00), incluye las actividades de orientación.
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	1,681,212.00	
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	164,910.00	
5	Adecuación curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	627,470.00	
6	Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	383,800.00	
7	Evaluación institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	220,292.00	
8	Sistemas de información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado	448,644.00	
9	Difusión institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	359,212.00	
10	Investigación educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	493,214.00	
TOTAL		\$60,883,742.00	



PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CAPITULO		INGRESOS PROPIOS	SUBSIDIOS		TOTAL
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		ESTATAL	FEDERAL	
1000	Servicios Personales	2,398,536.00	22,971,432.00	22,971,432.0	48,341,400.00
2000	Materiales y Suministros	0.00	1,214,912.00	1,214,912.00	2,429,824.00
3000	Servicios Generales	1,487,012.00	3,942,443.00	3,942,443.00	9,371,898.00
4000	Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	740,620.00	0.00	0.00	740,620.00
6000	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		4,626,168.00	28,128,787.00	28,128,787.00	60,883,742.00

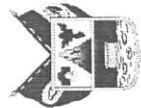
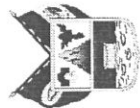


TABLA COMPARATIVA DE PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR CON EL PROGRAMADO PARA EL AÑO ACTUAL

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO (AÑO ANTERIOR)	PROGRAMADO (AÑO ACTUAL)	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
				(PESOS)	(%)	
1000	Servicios Personales	38,119,938.00	48,341,400.00	10,221,462.00	27%	Esta Institución se encuentra en un proceso de cambio de estructura Etapa "B" a la Etapa "C" por lo que es necesario destinar un importe mayor al considerado para ejercicios anteriores y aunado a esto se encuentra el incremento de matrícula que se programa, generando pagar a un mayor número de profesores y personal académico.
2000	Materiales y Suministros	2,239,192.00	2,429,824.00	190,632.00	9%	Aunado al incremento de matrícula, se incrementan los costos en materiales y suministros, por lo que es necesario incrementar el recurso
3000	Servicios Generales	8,782,164.00	9,371,898.00	589,734.00	7%	Aunado al incremento de matrícula, se incrementan los costos en servicios básicos, por lo que es necesario incrementar el recurso en el capítulo 3000 Servicios Personales.
4000	Transferencias	0.00	0.00	0.00	0%	
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	601,251.00	740,620.00	139,369.00	23%	Derivado del incremento de matrícula es necesario mantener las instalaciones de la institución en excelentes condiciones para brindar servicios de calidad, por lo que se tiene programado ejercer en equipamiento para diferentes áreas de la UTSH.
6000	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0%	
TOTAL		49,742,545.00	60,883,742.00	11,141,197.00	22%	



PRESUPUESTO POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

NÚMERO	PROYECTO DESCRIPCIÓN	INGRESOS PROPIOS	SUBSIDIOS		TOTAL
			ESTATAL	FEDERAL	
1	Administración central. Sistema de administración en educación superior operando	3,328,168.00	25,757,513.00	25,757,513.00	54,843,194.00
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	1,298,000.00	181,897.00	181,897.00	1,661,794.00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado		840,606.00	840,606.00	1,681,212.00
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado		82,455.00	82,455.00	164,910.00
5	Adecuación curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada		313,735.00	313,735.00	627,470.00
6	Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado		191,900.00	191,900.00	383,800.00
7	Evaluación institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado		110,146.00	110,146.00	220,292.00
8	Sistemas de información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado		224,322.00	224,322.00	448,644.00
9	Difusión institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada		179,606.00	179,606.00	359,212.00
10	Investigación educativa. Investigación educativa para educación superior realizada		246,607.00	246,607.00	493,214.00
TOTAL		4,626,168.00	28,128,779.00	28,128,779.00	60,883,742.00



TABLA COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO POR PROYECTO DEL AÑO ANTERIOR
CON EL PROGRAMADO PARA EL AÑO ACTUAL

PROYECTO	ESTIMADO AÑO ANTERIOR (PESOS)	AÑO ACTUAL (PESOS)	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
			(PESOS)	(%)	
Administración central. Sistema de administración en educación superior operando	44,036,684.00	54,843,194.00	10,806,510.00	25%	Esta Institución se encuentra en un proceso de cambio de estructura Etapa "B" a la Etapa "C" por lo que es necesario destinar un importe mayor al considerado para ejercicios anteriores y aunado a esto los costos de materiales y servicios básicos incrementan año con año. Durante el presente ejercicio se llevara a cabo diferentes estrategias para lograr la armonización contable y así cumplir con lo establecido en la Ley General del Contabilidad Gubernamental.
Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	1,790,130.00	1,661,794.00	-128,336.00	-7%	Se debe principalmente al ejercicio de ingresos propios para cubrir el gasto referente a expedición de títulos y cédulas. Se requiere para dar mayor atención de conferencias, talleres y pláticas a la comunidad universitaria en general. Además los costos de materiales y servicios incrementan año con año.
Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	1,637,644.00	1,681,212.00	43,568.00	3%	Se requiere realizar el mantenimiento mayor de vehículos de antigüedad superior a 10 años, mantenimiento de las instalaciones como es la impermeabilización de 2 edificios, mantenimiento a las redes hidráulicas y eléctricas para brindar una mejor atención a la comunidad universitaria.
Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	153,248.00	164,910.00	11,662.00	8%	Se busca establecer acciones que coadyuven a fortalecer las relaciones entre la UTSH y los sectores productivo, educativo y social de la región, así como del estado y el país, además de promover la especialización y actualización, mediante la capacitación, el adiestramiento del personal de los diferentes niveles que laboran en las organizaciones del entorno, así como de los egresados de las carreras que ofrece esta universidad y de la comunidad en general. Por otra parte de manera cuatrimestral se otorga a los alumnos una vista a alguna empresa de su especialidad a fin de ampliar



					los conocimientos adquiridos en el aula. Así como dar seguimiento a los alumnos que realizan una estadía, donde el docente debe realizar una visita por lo menos 2 veces al cuatrimestre a fin de dar seguimiento al proyecto de estadía.
Adecuación curricular para educación superior aprobada	641,584.00	627,470.00	-14,114.00	-2%	La reducción se debe principalmente a las estrategias que se implementaron al asistir a las reuniones de actualización de planes de estudio. Tales como: trabajos en línea y vía telefónica.
Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	308,716.00	383,800.00	75,084.00	24%	Se considera un mayor número de actividades y torneos internos y externos, con en el fin contribuir a la formación integral de los alumnos, es por ello que la Universidad realiza promoción de dichas actividades.
Evaluación institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	195,448.00	220,292.00	24,844.00	13%	Se llevaron a cabo todas las recertificaciones y reacreditaciones de programas educativos, además dentro de este proyecto se atienden actividades relacionadas con la recertificación en el SGC. Así mismo se trabaja con el Consejo General de Planeación para la Agenda de Género, con el objetivo de fortalecer el proceso relativo a la institucionalización de la perspectiva de género al interior de la Institución, que permita la eliminación de la discriminación y violencia contra las mujeres, así como el logro de la igualdad real entre mujeres y hombres.
Sistemas de información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado	374,201.00	448,644.00	74,443.00	20%	Es necesario contar con la legalidad de las licencias, por lo que se requiere realizar convenios con las casas de software, estas licencias se instalan en todo el equipo de cómputo de la universidad conforme van siendo entregadas por los proveedores, mediante los convenios de software que se tienen.
Difusión institucional. Actividad de difusión para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	216,170.00	359,212.00	143,042.00	66%	Se realizaron estrategias como visitas domiciliarias a padres de familia, asimismo a través de la distribución de folletos y artículos promocionales, pintado de bardas en lugares estratégicos, visitas académicas de promoción a las instituciones de educación media superior de la zona de influencia, instalación de módulos de información en ferias regionales y académicas; son algunas de las actividades utilizadas para dar a conocer el modelo educativo de la UTSH



Investigación educativa. Investigación educativa superior realizada	388,720.00	493,214.00	104,494.00	27%	así mismo dar a conocer el modelo de Ingenierías. Se realizaran proyectos académicos de investigación científica y/o desarrollo tecnológico, que ayuden a resolver las diversas problemáticas y necesidades que se presentan, incluyendo a los alumnos de las diferentes carreras así mismo dar respuesta a las demandas del desarrollo regional y comunitario. Durante el año se tienen programados el desarrollo de cuatro proyectos de investigación. Así mismo se atenderán las actividades del torneo de robótica.
T O T A L	49,742,545.00	60,883,742.00	-11,141,197.00	22%	

Elaboró

M. en A. Dulce Ariana Hernández Nájera
Encargada de la Dirección de Planeación
y Evaluación

Revisó

L.E. Karina Hernández Medina
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas

Autorizó

M. en C. Rubén Monterrubio Lara
Rector